



## INFORMACIÓN PÚBLICA.

Expediente: 2020-25

Mediante Resolución de fecha 2 de septiembre de 2020 fue aprobado provisionalmente el proyecto **SEÑALIZACIÓN DE LOS LÍMITES DEL PAISAJE PROTEGIDO DE RAMBLA DE CASTRO (TÉRMINO MUNICIPAL LOS REALEJOS)**, con un presupuesto de ejecución material que asciende a la cantidad de 23.862,41 €, lo que se somete a INFORMACIÓN PÚBLICA durante el plazo de VEINTE DÍAS HÁBILES, en aplicación de lo previsto en el artículo 93 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local (aprobado por **Real Decreto Legislativo 781/1986**, de 18 de abril), a los efectos de que las personas interesadas puedan formular las alegaciones que estimen convenientes acerca del contenido del documento indicado, a través de cualquiera de las oficinas de atención a la ciudadanía del Cabildo de Tenerife, cuyas ubicaciones y horarios pueden consultarse en el sitio web <http://www.tenerife.es>.

El objeto del proyecto es la señalización de los límites del paisaje protegido en todo su perímetro terrestre.

Las señales costarán de una bandeja de 14x35 cm de acero galvanizado serigrafiada según diseño, fijada mediante tornillería a un poste de acero galvanizado de 80x40x2mm de 1.100 mm de largo estándar.

La colocación de la señales se deberá localizar las marcas replanteadas, una vez localizadas se deberán colocar las señales con el centro geométrico de las marcas.

- Colocación en terreno suelto o compacto:

Se deberá colocar inserto un mínimo de 0.40 m, previa excavación en zanja en un dado enterrado de hormigón ciclópeo con un 60% de hormigón HM-20/B/20/I, coloreado y un 40% piedra en rama hormigón ciclópeo en cimientos con un 60% de hormigón en masa HM-20/B/20/I y un 40% de piedra en rama tamaño máximo 30 cm, de 0.40x0.40 m de dimensiones.

- Colocación en terreno duro o roca:

Si no es posible la excavación, y la inserción en el terreno, se deberá colocar inserto en dado sobre el terreno troncocónico de hormigón ciclópeo con un 60% de hormigón HM-20/B/20/I, coloreado y un 40% piedra en rama de dimensiones 0.48x0.48 de base y 0.28x0.28 de coronación.

- Colocación inserto en muro de mampostería:

Se deberá demoler la parte del muro necesaria para la ubicación del poste, insertándose como mínimo 0.40 m en el interior del muro debiendo rellenar el hueco con HM-20/B/20/I.

(Documento firmado electrónicamente)

**La Consejera Insular del Área de Gestión del Medio Natural y Seguridad**  
María Isabel García Hernández

C/. Las Macetas, s/n Los Majuelos  
Pabellón Insular Santiago Martín  
38108 La Laguna  
Tfno.: 922 23 91 88  
[www.tenerife.es](http://www.tenerife.es)

Los siguientes sellos, bajo licencia de la Entidad Certificadora, acreditan que este Servicio aplica un Sistema de Gestión Ambiental en sus oficinas del Pabellón Santiago Martín



Código Seguro De Verificación	4SM180V2IpI7ayDRE97FOw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Isabel García Hernández - Consejera Insular del Área de Gestión del Medio Natural y Seguridad	Firmado	03/09/2020 13:59:30
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/4SM180V2IpI7ayDRE97FOw==">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/4SM180V2IpI7ayDRE97FOw==</a>		

